

MINISTERIO DE FOMENTO

12242 ORDEN FOM/2104/2008, de 8 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/1510/2008, de 21 de mayo.

Anunciada por Orden FOM/1510/2008, de 21 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 2 de junio) convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 8 de julio de 2008.-La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/1510/2008, de 21 de mayo (B.O.E. de 2 de junio de 2008)

Puesto adjudicado:

N.º Orden: 1. Puesto: Gabinete de la Ministra. Vocal Asesor N30. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C. E.: 19.552,00.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Gabinete de la Ministra. Madrid. (Adscripción Provisional). Niv.: 30. C. E.: 19.552,00.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Hernández de la Torre Belda, Beltrán. NRP: 0254263913 A1000. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

12243 ORDEN FOM/2105/2008, de 15 de julio, por la que se rectifica la Orden FOM/1953/2008, de 27 de junio, por la que se resuelve concurso general, convocado por Orden FOM/952/2008, de 31 de marzo.

Por Orden FOM/1953/2008, de 27 de junio (Boletín Oficial del Estado del 8 de julio) se resuelve convocatoria pública del concurso general (Referencia FG2/08) convocado por Orden FOM/952/2008, de 31 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 8 de abril). Los puestos con el número de orden de convocatoria 9 y 12, figuran en la misma adjudicados a don Roberto Reyero Munitis y doña Gema Lobo Fernández respectivamente. Sin embargo, la base primera de la convocatoria impide que participen en dicho concurso general funcionarios de carrera que presten servicios en diversos sectores, entre los que se encuentra «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Secretaría General de Políticas de Igualdad, organización periférica del Ministerio y sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social». El Sr. Reyero Munitis presta servicios en la Oficina de Prestaciones de Albacete y la Sra. Lobo Fernández presta servicios en la Oficina de Prestaciones de Vic dependientes del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En consecuencia, en aplicación de dicha base de la convocatoria ninguno de los dos puede participar en el referido concurso optando a las plazas 9 y 12 respectivamente, procediendo la adjudicación de dichas plazas a los siguientes candidatos que hubieran obtenido la mayor puntuación.

La inclusión de don Roberto Reyero Munitis y doña Gema Lobo Fernández en la Orden FOM/1953/2008, de 27 de junio, constituye un error material o de hecho, puesto que en este caso concurren todas las características de este tipo de error, que aparecen reflejadas en reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo.

En consecuencia, este Ministerio resuelve modificar el anexo de la referida Orden FOM/1953/2008, de 27 de junio, adjudicando los puestos modificados de la siguiente manera:

Plaza con número de orden 9:

Puesto adjudicado: Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación (Suprimida). Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental. Puesto de Informática N-14 (3315946). Localidad: Valladolid.

Puesto de cese: Denominación del puesto: Reparto 2. Nivel 11. S.E. Correos y Telégrafos. Valladolid.

Datos personales del adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Paniagua Fierrez, Carlos Javier. N.R.P.:1237223957 A1441. Grupo C2. Grado 11.

Plaza con número de orden 12:

Puesto adjudicado: Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación (Suprimida). Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental. Auxiliar de Informática N-14 (3157719). Localidad: Ávila.

Puesto de cese: Denominación del puesto: Ninguno.

Datos personales del adjudicatario/a: Desierto.

La presente rectificación reabre los plazos de cese y toma de posesión de los adjudicatarios de los puestos afectados, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y, con carácter previo, potestativamente, el recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes.

Madrid, 15 de julio de 2008.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, M.ª Encarnación Vivanco Bustos.